



Rosario, 19 de septiembre de 2023

VISTO: Que es necesario establecer una tabla de equivalencias entre las asignaturas que integran el plan de estudios de las carreras de Contador Público (Resolución C.S. n° 839/2018), Licenciatura en Administración (Resolución C.S. n° 585/2019) y Licenciatura en Economía (Resolución C.S. n° 584/2019) y las materias contenidas en el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Corretaje Inmobiliario (Resolución C.S. n° 151/2023).

Teniendo en cuenta lo solicitado por Secretaría Académica en su nota n° 273/23, que cuenta con el aval de las Escuelas de Contabilidad, de Administración y de Economía .

CONSIDERANDO: Lo tratado en el seno de este Cuerpo.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar el siguiente régimen de equivalencias entre asignaturas que integran el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público (Resolución C.S. n° 839/2018), y materias contenidas en el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Corretaje Inmobiliario (Resolución C.S. n° 151/2023):

Contador Público (Resolución C.S. n° 839/2018)	Licenciatura en Corretaje Inmobiliario (Resolución C.S. n° 151/2023)
1.02.1 Introducción a la Economía	2. Nociones de Economía aplicadas al mercado inmobiliario
1.06.2 Introducción a la Matemática 2.14.2 Métodos Estadísticos	7. Herramientas matemáticas y estadísticas aplicadas
1.05.2 Introducción a la contabilidad 2.10.1 Contabilidad I 2.12.2 Contabilidad II 3.16.1 Contabilidad III 3.21.2 Costos	15 Contabilidad Inmobiliaria

ARTÍCULO 2° - Aprobar el siguiente régimen de equivalencias entre asignaturas que integran el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración (Resolución C.S. n° 584/2019), y materias contenidas en el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Corretaje Inmobiliario (Resolución C.S. n° 151/2023):

Licenciatura en Administración (Resolución C.S. n° 584/2019)	Licenciatura en Corretaje Inmobiliario (Resolución C.S. n° 151/2023)
1.02.1 Introducción a la Economía	2. Nociones de Economía aplicadas al mercado inmobiliario
1.06.2 Introducción a la Matemática 3.17.1 Estadística para Administradores	7. Herramientas matemáticas y estadísticas aplicadas
4.28.2 Administración de la Comercialización	11. Comercialización y Marketing

ARTÍCULO 3° - Aprobar el siguiente régimen de equivalencias entre asignaturas que integran el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Economía (Resolución C.S. n° 584/2019), y materias contenidas en el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Corretaje Inmobiliario (Resolución C.S. n° 151/2023):



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

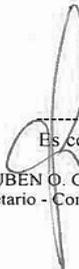
EXP-UNR: N° 33931/2023

Licenciatura en Economía (Resolución C.S. n° 584/2019),	Licenciatura en Corretaje Inmobiliario, (Resolución C.S. n° 151/2023)
1.02.1 Introducción a la Economía	2. Nociones de Economía aplicadas al mercado inmobiliario
1.06.2 Introducción a la Matemática 2.11.1 Estadística I	7. Herramientas matemáticas y estadísticas aplicadas

ARTICULO 4° - Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCIÓN 32807-C.D.

Dra. SILVINA B. MARCOLINI
Vicedecana
Pte. Consejo Directivo
Lic. JUAN J. MESON
Director General de Administración


Es copia
RUBÉN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo vo